

## ANEXO I

### Modelo de solicitud de participación en la convocatoria de becas de la CNMC

**Código de la modalidad/modalidades de beca que se solicitan, por orden de preferencia:**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI / N<sup>o</sup>  
Pasaporte / NIE \_\_\_\_\_ nacido/a el \_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con domicilio en  
\_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_,  
ciudad \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_ .

#### DECLARA

- a) Que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria de becas de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) aprobada mediante la Resolución de 12 de julio de 2019 de la CNMC, por la que se convocan becas para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con el ámbito de actuación de la CNMC, de acuerdo con las bases reguladoras aprobadas por la Resolución de 24 de junio de 2019 de la CNMC (Boletín Oficial del Estado de 28 de junio de 2019).
- b) Que conoce y acepta las normas que rigen la referida convocatoria de becas y se compromete a cumplirlas, así como las obligaciones derivadas de las mismas.
- c) Que no está incurso en ninguno de los supuestos del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- d) Que todos y cada uno de los datos contenidos en el Currículum Vitae anejo son ciertos, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que figuren.
- e) Que no está percibiendo ninguna remuneración, compensación o ayuda económica por el ejercicio de cualquier actividad profesional o laboral, por estar acogido a las prestaciones por desempleo, o por estar disfrutando de otra beca.
- f) Que, en el caso de estar percibiendo algún tipo de remuneración, compensación o ayuda de las mencionadas en el apartado anterior, se compromete a renunciar a las mismas en el plazo máximo de quince días desde la publicación de la concesión de la beca, o, en su caso, desde la notificación, salvo cuando, con arreglo a lo establecido en la normativa correspondiente, sea compatible su percepción.
- g) Que si, durante la vigencia de la beca que, en su caso, pudiera serle concedida por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, dejara de cumplir la condición anterior por pasar a percibir cualquier género de remuneración, compensación o ayuda económica de las anteriormente referidas, se obliga expresamente a ponerlo en conocimiento de la CNMC en el plazo máximo de quince días, causando baja automáticamente en la percepción de la beca, salvo cuando, con arreglo a lo establecido en la normativa correspondiente, sea compatible su percepción.

h) Que ha aportado la documentación que señala a continuación:

Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, de la Tarjeta de Identidad de Extranjero o del Pasaporte.  
En defecto de lo anterior, documento firmado que autorice el acceso al Sistema de Verificación de Datos de Identidad.  
Copia del título/s universitario/s acreditado/s.  
Acreditación de la homologación del título, en su caso.  
Copia de la certificación de las calificaciones obtenidas durante la carrera/s universitaria/s.  
Copia de la certificación de las calificaciones obtenidas correspondientes a la formación de postgrado (master, cursos de doctorado o equivalente).  
Copia de la titulación oficial donde se acredite el nivel de inglés, así como del resto de idiomas a valorar recogidos en las bases reguladoras.  
Currículum vitae del solicitante, conforme al modelo que figura como Anexo II de esta Resolución.  
Resto de documentación acreditativa de los méritos que se alegan.  
Acreditación documental del dominio del español, cuando se trate de solicitantes cuya lengua sea distinta del castellano.

**Consentimiento informado:**

La persona firmante presta su consentimiento para que la CNMC publique sus datos de carácter personal, en la medida en que sean necesarios y adecuados, para la finalidad del procedimiento, en los actos que hayan de publicarse.

En \_\_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

\_\_\_\_\_ (firma)